

DECRETO 2892 DE 2011

(agosto 11)

D.O. 48.158, agosto 11 de 2011

por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006.

Nota: Modificado por el Decreto 4061 de 2011.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, la siguiente denominación de empleo, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

NIVEL PROFESIONAL

Administrador de Parques Nacionales

2024

20

19

18

17

Artículo 2°. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006 así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

Subdirector Administrativo y/o Financiero Técnico u Operativo

0150

23

22

Jefe de Oficina Asesora

0137

22

NIVEL PROFESIONAL

Jefe de Área Protegida

2025

21

19

Artículo 2°. La denominación de empleo y grados salariales suprimidos en virtud del presente decreto, continuarán vigentes en las plantas de personal de las respectivas entidades hasta tanto se modifiquen dichas plantas.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto 2489 de 2006.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.